



ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y ASOCIACIÓN SÍNDROME DE MÉNIÈRE ESPAÑA (ASMES) PARA LA CREACIÓN DEL AULA DE ESTUDIOS EN AUDIOLOGÍA Y ENFERMEDAD DE MÉNIÈRE

La Universidad de Granada, con domicilio social en Avda. del Hospicio s/n 18071 (Granada), representada por delegación de competencias del Rector —en virtud de la resolución de 28 de julio de 2023, de la Universidad de Granada, BOJA n.º 148 de 3 de agosto de 2023— por su director de Transferencia e Innovación, Carlos Sampeder Matarín, y la Asociación Síndrome de Ménière España (ASMES) (NIF G-66856543), declarada de Utilidad Pública el 18 de Julio de 2023, y representada por su presidente, Roberto Calderón Ruiz, en virtud del acuerdo de renovación de Junta de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 4 de junio de 2022, adoptado con arreglo a sus Estatutos.

ACUERDAN

PRIMERO. OBJETO DE LA ADENDA

En consonancia con lo estipulado en la cláusula séptima del *Convenio de colaboración entre la Universidad de Granada y Asociación Síndrome de Ménière España (ASMES) para la creación del aula de Estudios en Audiología y Enfermedad de Ménière*, de 16 de septiembre de 2021, suscrito entre ambas entidades, se acuerda prorrogar el mismo dos años naturales, hasta el 16 de septiembre de 2025.

SEGUNDO. COMISIÓN MIXTA

La Comisión Mixta establecida en la cláusula tercera del citado convenio pasará a estar formada por cuatro miembros, dos miembros nombrados por cada una de las partes, a saber:

Por la UGR:

- El vicerrector de Investigación y Transferencia, o persona en quien delegue.
- Dña. Patricia Pérez Carpena, facultativa especialista ORL del Hospital Virgen de las Nieves, acreditada como Profesora Contratada Doctora.

Por ASMES:

- D. Roberto Calderón Ruiz, en su calidad de presidente.
- D. Juan Pedro Tarín Melero, en su calidad de vicepresidente.

TERCERO. DIRECCIÓN

1. La UGR designa como directora del Aula a la Dra. Patricia Pérez Carpena y, como codirector, al Dr. José Antonio López Escámez.
2. El aula contará con una secretaria, a cargo de D. Álvaro Gallego Martínez, investigador postdoctoral del Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Con este objeto, las partes firmantes del aula suscriben esta Adenda de renovación en Granada, en las fechas indicadas al pie de las firmas.

Por la Universidad de Granada

Por ASMES

Carlos Sampedro Matarín

Roberto Calderón Ruiz